



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001636-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., y cuáles son las condiciones financieras y tipos de contrato de arrendamiento con Nissan correspondientes a la nave de 20.000 metros cuadrados en desarrollo del Proyecto Regional para la ampliación de infraestructuras logísticas en el enclave Cylog de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 15 de mayo de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001615, PE/001616, PE/001622, PE/001627 a PE/001643, PE/001653, PE/001656, PE/001657, PE/001665 a PE/001667, PE/001678, PE/001682, PE/001683, PE/001685, PE/001687, PE/001688, PE/001700 a PE/001703, PE/001716 y PE/001717.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 11001636 formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2022 de SOMACYL.

El contrato de arrendamiento con Nissan de una nave situada en el Camino Balsa Verdeja, s/n, bajo, 05004 'Ávila, destinada a actividad de componentes para el sector de la automoción y el uso logístico y de oficinas, con una superficie de 21.358,17 m<sup>2</sup> útiles de edificio e instalaciones y una parcela vallada de 22.650,83 m<sup>2</sup> de playa para operaciones y parking, tiene una duración de 15 años, con prórrogas de 5 años hasta un máximo 40 años y corresponde a Nissan hacerse cargo del mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de los inmuebles del contrato, continente y contenido, así como de todas las instalaciones e infraestructuras y de la reposición de las instalaciones, además de asumir el coste de los suministros y gastos de electricidad, gas, agua, telefonía, telecomunicaciones y cualquier otro privativo, de la seguridad y vigilancia, el pago de los tributos (incluido el IBI) y el seguro de responsabilidad civil.

Valladolid, 5 de julio de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.